



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SET. 2005

RES.H.Nº 1069-05

Expte.No.4707/05

VISTO:

La Resolución H.No.1009/05 mediante la cual se declara de Interés Académico a la "BIBLIOTECA JOSÉ ARMANDO CARO" de la localidad de Cerrillos; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Centro Promocional de Historia y Antropología (CEPIHA), Dra. Sara Mata, solicitó a su vez que la Universidad declare de Interés Académico dicha biblioteca;

Que dada la importancia de la misma para el desarrollo cultural de la comunidad en general y de los integrantes de esta casa de Altos Estudios en particular, resulta apropiado solicitar al Consejo Superior se pronuncie en igual sentido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

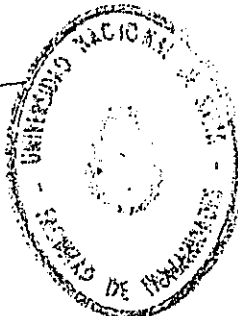
RESUELVE:

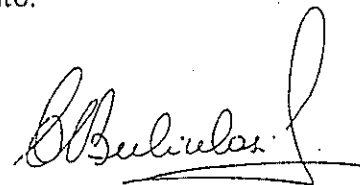
ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, se declare de Interés Académico a la "BIBLIOTECA JOSÉ ARMANDO CARO" de la localidad de Cerrillos, dada la importancia de la misma para el desarrollo cultural de la comunidad en general y de los integrantes de esta casa de Altos Estudios en particular.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Biblioteca "José Armando Caro", Escuelas de la Facultad, CEPIHA y siga al Consejo Superior para su conocimiento.

mda


DRA. SARANA MATA PEREZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES





DRA. CATALINA DE SARACHO
DECANA